

## ACTA DEL CONGRESO DE BARCELONA 2004

**Sesión 13 de Mayo de 2004, tarde.**

### **Inauguración del Congreso**

Con la asistencia del Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, de Fernando Salinas, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, del Alcalde de Barcelona, Joan Clos, del Conseller de Justícia de Catalunya, Josep Maria Vallés, de Guillem Vidal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y de Daniel Bartomeus, en representación de Secretariado, los cuales compusieron la Mesa presidencial. Después de una breve intervención de todos los demás, el Ministro de Justicia dio por inaugurado oficialmente el Congreso de Jueces para la Democracia 2004.

### **Constitución de la Mesa del Congreso**

A continuación, por parte de del Secretariado se dio a conocer la propuesta de la ST de Catalunya para componer dicha Mesa. A la vista de que no hubo ninguna oposición por los asistentes –que alcanzaban en aquel momento la cifra de doscientos- se aceptó la propuesta y se constituyó la Mesa con Guillem Vidal de Presidente, y de vocales María Sanahuja, Decana de Barcelona y Carles Cruz, coordinador de Catalunya.

### **Presentación de la ponencia sobre recuperación de la memoria de los jueces republicanos represaliados.**

Dicha ponencia corrió a cargo del Dr. Federico Vázquez Osuna, doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona e investigador adscrito al Centre d'Estudis Històrics Internacionals de la Universidad de Barcelona, autor de diversos textos sobre la Administración de Justicia en el periodo republicano y en la posguerra.

El Dr. Vázquez sintetizó el texto de la ponencia que había sido publicado por el Congreso y facilitado a todos los asistentes. Explicó el perfil del juez en el momento de la proclamación de la II República Española, citó a los jueces que se comprometieron con los ideales de la República y cual fue el precio que pagaron por ello. Asimismo nos explicó cual fue la participación de la mujer en

la judicatura en el periodo republicano. En definitiva, nos ayudó a conocer y a reconocer nuestra historia y cuales son nuestros referentes. Al final fue largamente aplaudido no solo por todo lo investigado sino también por la pasión y el compromiso que el propio historiador a puesto en su empeño. Fue aplaudido por toda la sala puesta en pie.

Con dicha ponencia en nuestro Congreso, JpD ha pretendido ayudar a difundir nuestra historia más reciente y con ello contribuir a levantar el velo de silencio que ha caracterizado todo el periodo histórico de la Transición.

## **Presentación del informe de gestión del secretariado saliente**

Acto seguido, por parte de Miguel Carmona se dio un breve repaso al informe de gestión del Secretariado que había sido puesto a disposición de los asistentes en el momento de entregar la documentación previa al inicio de la sesión inaugural.

A continuación se suceden las siguientes intervenciones:

Rafael Fluiters quiere exponer dos cuestiones. La primera, critica la “espantada” de un anterior coportavoz del Secretariado sin haberse dirigido a todos los asociados dando alguna explicación. La segunda, consiste en expresar que el programa del Congreso es demasiado denso y ello no permite debatir a fondo todas las cuestiones que interesan. Trae el mandato de la sección territorial de Madrid de la cual es coordinador que consiste en someter a debate en unas próximas Jornadas cual ha de ser la clase de relación con el nuevo Gobierno y cuales son las propuestas que hay que presentarle.

Le responde Miguel Carmona que en cuanto a la primera de las cuestiones quien le tiene que responder es el aludido y no él. En cuanto la segunda, el debate en la Asociación ha de ser permanente a través de la secciones territoriales, de la página web, de los chats, etc. y que no puede quedar únicamente para que en los congresos se debata todo.

Ramiro Garcia de Dios, considera en una muy breve intervención que ya se han hecho denuncias al Secretariado y que poca cosa ha habido.

Luciano Varela anuncia que se abstendrá en la votación sobre el informe de gestión. Felicita al Secretariado saliente por haberse acercado a consensuar con las otras asociaciones pero le critica que haya tenido distinto rasero en el conflicto entre los Vocales del C. El Secretariado no ha explicado cómo está el tema interno de JpD y no ha propiciado la participación. Ha habido un exceso de monocromismo en la web y ha habido comunicados electorales descalificadores.

Miguel Carmona responde que puede haber habido una parte de culpa en el Secretariado en cuanto a propiciar la participación pero no es la única culpa.

Fernandez Seijo interviene para indicar que en el Secretariado ha existido una pluralidad política pero que siempre se ha propiciado el debate y buscado el consenso. No han tenido constancia de que nadie haya empleado malas artes en el período electoral ni tampoco han tenido constancia de ninguna queja de la Mesa Electoral.

López Keller manifiesta que la composición del Secretariado es fruto de la elección de Vigo en la que se siguió, como es norma, el sistema mayoritario que es menos justo que el sistema proporcional que él siempre ha propiciado.

Mario Pestana Anuncia ya su voto en el sentido de que optará por la abstención. Reconoce el esfuerzo y la ilusión de todos en el Secretariado y por eso aun cuando no comparte su actuación pero tampoco puede votar en contra. Se pregunta qué tipo de asociación queremos para los nuevos jueces si convertimos el paso por la dirección de la asociación en un camino para la carrera política. Crítica la falta de firmeza ante la situación por la que pasó la Sección IV de la AN y la tardanza del Secretariado que fue el último en darse cuenta que el Pacto de Estado era un error por el reiterado incumplimiento del PP y que había que denunciarlo.

Arcadio Diaz manifiesta su satisfacción por poder estar entre nosotros a pesar de que está en la política y que aunque no podrá votar, manifiesta que solo por el respeto a los compañeros que trabajan para JpD ya votaría por la aprobación del informe de gestión.

José Folguera anuncia su voto negativo. Considera que en el informe hay una clamorosa ausencia relativa a la acción reivindicativa ejercida por el Secretariado. Se ha seguido una línea oficialista y seguidista. Se ha difundido la imagen que la LOPJ ha sido aprobada con la aprobación de JpD y ello nos ha perjudicado en el crecimiento asociativo. Y si seguimos la misma línea con el nuevo gobierno tendremos cada vez menos peso. También considera que el balance con el Consejo ha sido nefasto. Que nuestros candidatos no han estado a la altura y que el Secretariado ni ha sabido reaccionar. ¿Por qué se rompió el grupo minoritario? No ha habido ningún análisis por parte del Secretariado.

Ximo Bosch considera que JpD tiene una escasa penetración entre las nuevas incorporaciones a la carrera judicial. No puede valorar el trabajo del Secretariado pero en su informe no hay ninguna referencia a como es posible alcanzar un mayor crecimiento y tener una mayor representatividad.

Edmundo Rodríguez agradece el tono general de las intervenciones. Considera que pecamos de excesivo pesimismo. Hay que tener en cuenta el entorno en el que se ha movido el Secretariado (PP con mayoría absoluta, CGPJ con mayoría conservadora, carrera judicial en su mayoría conservadora) para hacer un balance proporcionado y justo de su gestión. En materia sindical se ha defendido la independencia judicial, las condiciones de trabajo de los jueces. Cree que seguimos teniendo influencia y siendo un referente de la izquierda. Finalmente se procede a someter a votación el informe de gestión del Secretariado con el siguiente resultado:

Votos a favor      54  
Votos en contra    10  
Abstenciones      70

La mesa da por aprobado el informe de gestión.

Se levanta la sesión a las 20 horas para desplazarnos al Ayuntamiento que nos ofrece una recepción y un cóctel.

### **Viernes, 15 de Mayo (sesión de mañana)**

#### **Ponencia sobre “El juez en una sociedad multicultural”**

A las 10 de la mañana se reanuda la sesión y se concede la palabra a Carlos Gómez para que nos presente la ponencia acabada de mencionar en el subtítulo.

Empieza agradeciendo la oportunidad que le ha dado JpD para aportar unas reflexiones sobre el entorno actual del juez, las cuales pueden ayudar a permitir llegar a conclusiones a corto y medio plazo sobre cómo afrontar el reto de la multiculturalidad. El reto para el juez es múltiple ante los problemas que plantea una sociedad multicultural: evitar la *extranjerización secundaria* en el interior del procesa; que el principio de igualdad de las partes en el mismo sea real y no solo formal; evitar que el juez se ha utilizado como instrumento para limitar los derechos a la población inmigrante; no se trata de tener tolerancia ante lo extranjero sino de favorecer el respeto y el dialogo intercultural; exigencia para el juez de saber distanciarse un poco de la cultura propia, occidental y destaca que los jueces y juezas españoles tenemos ya una predisposición favorable para hacerlo por razones históricas relativas al cruce de culturas que hemos vivido; papel del interprete y de su tarea de “contextualización” del mensaje de origen.

Se suceden diversas intervenciones (Xavier Zubiri, Ramiro Garcia de Dios, Victoria Rosell, Antonio Doñate y Pilar Luna) que coinciden, en síntesis, en lo acertado de la elección de la ponencia porque todos han vivido experiencias de esta multiculturalidad que hace necesaria la oportuna formación específica del juez.

A continuación y dado lo avanzado de la hora, la Mesa decide continuar la sesión si hacer la pausa-café prevista para poder abordar el siguiente tema.

#### **Presentación de la ponencia sobre la LOPJ de JpD**

Con carácter previo, la sección territorial de Asturias por boca de su coordinador José Manuel Bujan propone que dado el calado del debate sobre un texto articulado completo de la LOPJ elaborada por la Comisión y la falta de

tiempo necesario para un debate en profundidad, se apruebe el texto presentado como documento de trabajo de JpD para más adelante aprobar un texto definitivo.

Se retira la propuesta después de diversas intervenciones entre las cuales la de Luciano Varela que explica que se trata de un texto abierto el que somete a la Asamblea y que, sin duda, se pueden hacer aportaciones que permitan su modificación.

Luciano Varela expone un resumen de las principales novedades que presenta el texto presentado respecto la actual LOPJ que se puede encontrar en nuestra página [www.juecesdemocracia.es](http://www.juecesdemocracia.es)). Para ello ya había ofrecido con anterioridad a los miembros de JpD un guión que nos permitía detectar aquellos puntos más relevantes (instrucción al fiscal, supresión de AN, juez de amparo, separación por ordenes jurisdiccionales y no por territorio, único órgano por circunscripción con pluralidad de titulares; segunda instancia siempre en las AP en todas las jurisdicciones -excepto amparo-; resolución de conflictos de jurisdicción siempre con la última palabra en el poder judicial; transparencia informática del proceso y de la actuación del juez (“techos de cristal”); idioma admitido; indemnización por dilaciones sin necesidad de acreditar el perjuicio; provisión de destinos; carrera judicial dos categorías: juez y magistrado del TS; dependencia del Secretario del Consejo; valoración de puestos de trabajo; Consejos de justicia autonómicos)

Intervienen diversos compañeros para discrepar del tratamiento dado a diversos temas (tema lingüístico desacertado; Secretario debe depender de las autonomías; supresión de la Sala penal de la AN, sí, pero de la Sala CA, no; elección de vocales del Consejo; supresión de especialistas en el TS; error judicial solo competencia de la jurisdicción CA; composición de los Consejos autonómicos; acabar con el sistema de oposición como método de acceso; sobre la doble instancia en lo social.

Se destaca por varios asistentes la gran labor realizada por la Comisión a lo largo de los últimos 12 meses en cumplimiento del mandato acordado en el Congreso del 2003 en Benicassim.

Ante el calado de todos los temas discutidos, la Mesa pide cinco minutos para hacer una propuesta y someterla a votación.

Transcurrido un breve plazo de tiempo se reanuda la sesión con la siguiente propuesta:

***“Aprobación provisional del texto de la ponencia al cual se podrán presentar enmiendas avaladas por la respectiva sección territorial hasta el 30 de septiembre de 2004. En octubre la Comisión estudiará las enmiendas y antes de finalizar el año se convocará un comité permanente para la aprobación del texto definitivo. Aquellos artículos del texto de la ponencia que no sean enmendados expresamente, se tendrán por aprobados definitivamente, a menos que su modificación venga***

***impuesta por la aceptación de una enmienda que obligue a su modificación)***"

Sometida a votación la propuesta es aprobada por 52 votos a favor, 32 en contra y 9 abstenciones.

### **Propuesta sobre la decisión relativa a la sede central de la Asociación**

A continuación se expone por Daniel Bartomeus, en nombre del Secretariado saliente, la problemática relativa al cambio de sede de la Asociación debido a la finalización del contrato de arrendamiento que nos vinculaba a ella.

La propuesta sometida a votación fue la siguiente:

***"El Congreso, conocida la intención de la propietaria de la sede de la calle Núñez Morgado de ofrecer en venta dicho local y conocida la decisión que al respecto se tomó en el Comité Permanente de Mallorca, acuerda dar un voto de confianza al secretariado para que, con plena libertad, decida si debe o no comprarse dicho inmueble o si debe trasladar la sede a otro lugar, manteniendo en cualquier caso las conversaciones cerca de la Consejería de Justicia de Madrid para lograr una eventual cesión de uso de un local adecuado. Este voto de confianza se entiende también para la libre decisión de comprometer a la Asociación en la suscripción de una póliza de crédito con garantía hipotecaria, imprescindible para adquirir el inmueble"***

Fue aprobada por unanimidad.

### **Propuesta sobre la necesidad o no de que se celebren elecciones primarias en las secciones territoriales para optar a cargos no electos.**

En sentido afirmativo defiende la postura Edmundo Rodríguez por considera que se obtiene una mayor transparencia asociativa y le da la réplica Rafael Fluiters que opina que no debe ser preceptiva la celebración de primarias ni el pronunciamiento por la propia sección territorial.

Se somete a votación la propuesta y a favor de la respuesta afirmativa se obtienen 15 votos. A favor de la propuesta negativa se obtienen 68 votos. La abstención fue la opción seguida por 16 votantes.

**En consecuencia, no se considera preceptiva la celebración de elecciones primarias para optar a cargos no electos.**

|   |
|---|
| <b>Viernes, 14 de Mayo, sesión de tarde</b> |
|---|

Se inicia a las 16'30 horas con la lectura del comunicado redactado por los fiscales de Portugal invitados al Congreso agrupados en *O Sindicato dos Magistrados do Ministério Público de Portugal* los cuales agradecen haber

podido estar presentes en nuestro Congreso que califican de enriquecedor y de haber podido rendido un homenaje a los jueces y magistrados republicanos víctimas de la represión franquista.

Una cerrada ovación sigue a la lectura de su comunicado.

#### **Acuerdos adoptados :**

- **Sobre los jueces republicanos represaliados:**

***Jueces para la Democracia, comprometida desde siempre con las libertades democráticas, considera que la sociedad española, en general, y el Poder Judicial, en particular, deben rendir un testimonio de respeto y de honra a aquellos jueces y juezas que se comprometieron con la defensa de los valores democráticos y el orden constitucional establecido durante la Segunda República Española y pagaron por ello un alto precio.***

Aprobado por unanimidad.

- **Sobre las torturas en Irak:**

***Jueces para la Democracia asiste horrorizada a la espantosa violación de los Derechos Humanos en Irak y denuncia la intolerable conducta de aquellos gobernantes que, con el uso indebido de los valores Democracia y Libertad, toleran y encubren las más graves vejaciones y torturas que pueda sufrir el ser humano y que, además, generan una enorme crispación entre las diferentes culturas de la comunidad internacional poniendo en grave peligro la paz mundial. JpD considera que estos deleznable actos deben ser llevados ante Tribunales de Justicia independientes.***

Aprobado por unanimidad.

- **Dirección General de Instituciones Penitenciarias.**

***Que, a la mayor brevedad posible, el Secretariado entrante lleve a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se enquadre orgánicamente en el Ministerio de Justicia , dejando sin efecto su actual adscripción al Ministerio del Interior, como primer y simbólico paso para reorientar la nefasta política penitenciaria desarrollada por el Gobierno del Partido Popular.***

Se aprueba por 76 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

- **Escuela judicial**

***La sección territorial de Catalunya propone al Plenario del Congreso de JD, como pronunciamiento de especial relevancia y trascendencia:***

**I. Se reafirma en la defensa del modelo de ESCUELA JUDICIAL que ha sido desarrollado en los últimos años, y que se considera necesario potenciar para corregir los elementos deficitarios de los sistemas de acceso. Este modelo de EJ tiene como bases:**

- a) **La inserción decidida de la actividad de la EJ. En el modelo de acceso a la Carrera Judicial, como parte imprescindible y necesaria en la formación del juez.**
- b) **La destacada función de esta fase formativa en la preparación técnica del juez constitucional , como firme garante de los derechos y libertades básicas de los ciudadanos, en el marco del ejercicio de la función desde el mayor respeto a la independencia en el ejercicio de la jurisdicción y con el máximo conocimiento de las dinámicas sociales.**
- c) **La garantía de la pluralidad ideológica en la programación docente.**
- d) **La implantación de los criterios de capacidad, aptitud pedagógica, mérito y pluralismo ideológico para la selección del profesorado.**
- e) **La implicación de toda la carrera judicial en el funcionamiento de la Escuela, mediante la presencia, democráticamente garantizada y de forma proporcional, de todas las asociaciones y corrientes de opinión en la Comisión Rectora y en la Comisión Pedagógica, que deben potenciarse como órganos consultivos de la Comisión de Escuela Judicial del C.G.P.J. y del claustro de profesores.**

**II. Expresa un voto de censura y la denuncia ante la ciudadanía y ante los foros jurídicos del país, contra los responsables directos de la crisis padecida por la E.j, durante el mandato del presente C.G.P.J., que se ha concretado:**

- a) **En la infundada agresión sufrida por la institución con motivo del cese del anterior director de la Escuela Judicial, con grave deterioro de la imagen de la misma ante el colectivo judicial, ante la opinión pública y, lo que resulta de mayor gravedad, ante el propio colectivo de alumnos.**
- b) **En la irresponsable política de creación de plazas judiciales, que tan negativamente ha incluido en la Escuela Judicial y que ha condenado a dos promociones prácticamente enteras a no contar con un primer destino, encomendándoles el desempeño de un trabajo provisional, en el marco de la anómala figura del juez en expectativa de destino.**

**III. Muestra su reconocimiento y solidaridad hacia los profesores de la Escuela Judicial que han sido indebidamente apartados de sus funciones docente, en base a criterios absolutamente ajenos y contrarios al rendimiento pedagógico, y aplicando la mecánica de una mayoría absoluta para apoyar directrices arbitrarias y a motivaciones de muy difícil calificación.**

**IV. Hace un llamamiento a todo el colectivo judicial, a sus asociaciones al mundo académico , a la abogacía y al conjunto de la ciudadanía, para que se defiendan y fortalezca un modelo de Escuela Judicial que debe permanecer y ser**



**desarrollado desde los postulados que lo concibieron, que ha sido valorado tan positivamente en el ámbito internacional y sirve de referente en gran parte de países de Europa y de Latinoamérica.**

**Asimismo se recaba de los poderes políticos una acción eficaz para reforzar y superar los logros hasta ahora alcanzados, consolidando definitivamente la institución**

**En todo caso, la trascendencia de la materia, la íntima y decisiva interdependencia entre el modelo de juez que reclama nuestra constitución y el sistema de selección justificaría que tal cuestión fuese abordada, como materia principal, en un próximo congreso de la asociación.**

Se aprueba por 112 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

- **Reforma del Código Penal y de la Ley de Vigilancia Penitenciaria en los siguientes términos:**

**La situación en las prisiones se está haciendo insostenible, tal y como han puesto de manifiesto recientes incidentes en un centro penitenciario en Catalunya. El desproporcionado incremento de la población reclusa en los últimos años y, sobre todo, el hecho de que el tiempo real o efectivo de encierro para los penados sea cada vez mayor, está llenando de desesperanza y de ausencia de incentivos vitales la vida dentro de la cárcel para los presos, siendo cada vez más los que no ven esa luz al final del túnel tan necesaria para que se planteen un cambio de actitud o de conducta. Al mismo tiempo, la masificación a la que se ha llegado, no solamente afecta a las condiciones de vida de los reclusos, sino también a las laborales de los trabajadores penitenciarios y a la consecución de las funciones propias de la institución penitenciaria, sobre todo las tratamentales, que son las relativas a la función resocializadora derivada del art. 25.2 de la Constitución.**

**Consideramos que la solución de tan indeseable situación pasa, necesariamente, por dejar sin efecto algunas de las medidas que el anterior Gobierno introdujo en la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, por lo que solicitamos al Congreso que apruebe una moción, consistente en que el Secretariado se dirija al Ministerio de Justicia para solicitar la inmediata reforma de los arts. 90 del Código Penal y 72.5 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, de manera que:**

■ **No constituya un requisito para el acceso al tercer grado de tratamiento penitenciario, y por tanto al régimen de semilibertad, el haber cumplido el período de seguridad de la mitad de la o las condenas impuestas.**

■ **No constituyan un requisito para el acceso al tercer grado de tratamiento y para la libertad condicional el hecho de haber satisfecho las**

**responsabilidades civiles impuestas en sentencia, con independencia de la capacidad económica del penado o de la declaración judicial previa de insolvencia.**

Se aprueba por 69 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

- **Las relaciones con el actual Gobierno.**

A petición de la Sección Territorial de Madrid se somete a votación la siguiente propuesta:

***La Sección Territorial de Madrid, en su reunión del pasado día 5 de mayo, no obstante valorar muy positivamente el cambio de Gobierno derivado de las elecciones generales celebradas el pasado 14 de marzo, considera urgente y necesario que por la Asociación se realice un proceso de reflexión que permita definir las líneas de actuación frente al nuevo Ejecutivo y pautas de negociación con el mismo, considerando que puede ser el momento para que se afronten reformas legislativas y administrativas que Jueces para la Democracia siempre ha considerado necesarias.***

***Por ello, y como quiera que la agenda del Congreso, por apretada, no permite realizar ese debate, se propone que por el mismo se acuerde la convocatoria, en un plazo razonable, de unas jornadas que con la participación más amplia posible realice esa reflexión, elaborando las correspondientes conclusiones que podrían debatirse bien en el siguiente Congreso o Comité Permanente, bien en las Secciones Territoriales, bien servir de base para el trabajo del Secretariado.***

Se aprueba por 49 votos a favor, 10 en contra y 28 abstenciones.

A las 17'15 horas se dan por terminadas las sesiones del Congreso y la Mesa agradece la colaboración de todos los asistentes en las sesiones de los dos días porque gracias a su talante y comprensión han sabido facilitar la labor encomendada a la Mesa (Guillem Vidal, Maria Sanahuja y Carles Cruz). Se levanta la sesión y se deja paso a la Mesa electoral para que pueda dirigir el proceso electoral.